

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ASESORSA S.A. CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 10h30 de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio El Torreón, 4to piso, Oficina 403 en el Puerto Santa Ana de la ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORSA S.A., con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: la señora Ana María Gutiérrez Robles, debidamente representada por la Ab. Luisa Gárate Rivera, conforme carta poder que presenta, propietaria de sesenta y seis mil doscientos noventa y un acciones; y el Doctor Galo García Carrión, propietario de ciento veintitrés mil ciento veintinueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Estando presente el cien por ciento del capital pagado, esto es, ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas veinte acciones, al amparo de lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los presentes desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, estos son: 1.- Conocer y Aprobar el informe del Administrador del ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y Aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico del 2017; 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de ASESORSA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009; 4.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 5.- Designar a los Comisarios, para el período económico del 2018.- Los accionistas deciden que la sesión sea presidida por la Ab. Luisa Gárate Rivera apoderada de la señora Ana María Gutiérrez Robles,

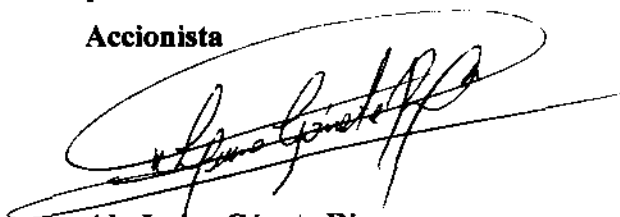
accionista de ASESORSA S.A., siendo asistido por el Gerente General de la Compañía, el Dr. Galo García Carrión quien actuará como secretario de la Junta, según lo establecido en los Estatutos de la Compañía .- El Secretario manifiesta a la Sala que ha asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, y por tanto, la Presidenta declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Conocer y Aprobar el informe del Administrador del ejercicio económico del 2017.-** Para el efecto, la Presidenta señala que, habiéndose enviado previamente el informe del Administrador del ejercicio económico del 2017 a los accionistas, el contenido íntegro del mismo es conocido por todos y es sometido a consideración de la Junta.- En éste punto, el Dr. Galo García Carrión, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y por lo tanto administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, con la abstención del Dr. Galo García Carrión y por el voto de Ab. Luisa Gárate Rivera, apoderada de la Sra. Ana María Gutiérrez Robles, que constituye para este efecto el cien por ciento del capital pagado de la compañía conforme al Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, resuelve aprobar el informe del Administrador del ejercicio económico 2017, el cual se adjunta a la presente acta como Anexo número uno (1).- Luego, la Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico del 2017.-** La Presidenta manifiesta que el Informe del Comisario del ejercicio económico del 2017 también fue enviado previamente a los accionistas, por lo que el contenido íntegro del mismo es conocido por todos y es sometido a consideración de la Junta.- En éste punto, el Dr. Galo García Carrión, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y por lo tanto administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, con la abstención del Dr. Galo García Carrión y por el voto de Ab. Luisa Gárate Rivera, apoderada de la Sra. Ana María Gutiérrez Robles, que constituye para este efecto, el cien por ciento del capital pagado de la compañía conforme al Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, resuelve aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico 2017, el cual se adjunta a la presente acta como Anexo número dos (2).- A continuación, la Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de ASESORSA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de**

Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009. En este punto la presidenta manifiesta que es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2017. Nuevamente el Dr. Galo García Carrión se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, con la abstención del Dr. Galo García Carrión y por el voto de Ab. Luisa Gárate Rivera, apoderada de la Sra. Ana María Gutiérrez Robles, que constituye para este efecto, el cien por ciento del capital pagado de la compañía conforme al Art 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, resuelve aprobar los Estados Financieros de ASESORSA S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número tres (3).- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** Para lo cual, la Presidenta manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía ASESORSA S.A. una vez hecho el reparto del 15% para los trabajadores, se acuerde reinvertir el 54.94% de las utilidades generadas y

repartir la diferencia, esto es el 30.06%, a los accionistas de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso, la propuesta es unánimemente aceptada por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al quinto punto del orden del día: **5.- Designar a los Comisarios, para el periodo económico del 2018.-** la Presidenta solicita a la Sala pasar a designar al Comisario para el ejercicio económico del 2018.- La señorita Presidenta propone se designe a el C.P.A. David Gutiérrez Panchana como comisario principal y a la C.P.A. Katherine Rodríguez Valencia como comisaria suplente para el ejercicio económico del 2018, moción que es aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La Presidenta solicita al Secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual la Presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas y diez minutos.- Para constancia firman los presentes.

**p. Sra. Ana María Gutiérrez Robles**

**Accionista**



**Ab. Luisa Gárate Rivera**  
**Apoderada - Presidenta de la Junta**



**Dr. Galo García Carrión**  
**Gerente General**  
**Accionista - Secretario de la Junta**